



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 15 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200013000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Reynaldo Luis Ascanio Vergel, Maria Alejandra Ascanio Guerrero	14/07/2021	Auto Ordena - Emplácese A La Demandada Maria Ascanio Guerrero, Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P. Y El Decreto 805 De 2020, Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago Del Presente Proceso Ejecutivo, Instaurado Por El Bb Va Colombia, Contra La Señora Maria Ascanio Guerrero, El Cual Cursa En Éste Despacho Judicial
08001418901120200051400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Alberto Henríquez Ortiz	Belkin Berdugo Moreno	14/07/2021	Auto Decreta - 1. Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c674be-0d8b-4faa-ad88-b099a832db32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 15 De Julio De 2021



El Expediente Aportadas En La Demanda Y Su Contestación. 2. Rechazar La Prueba Testimonial Solicitada Por El Ejecutante, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 3. Rechazar La Prueba Testimonial Solicitada Por El Ejecutado, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 4. Rechazar La Solicitud De Prueba De Interrogatorios De Parte, Propuesta Por Los Extremos Procesales, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva. 5. Una Vez Ejecutoriado El

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c674be-0d8b-4faa-ad88-b099a832db32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 15 De Julio De 2021



					Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 278 Del C.G.P.
08001418901120210038700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Joe Luis Nassar Montenegro, Lina Rosa Martinez Viana	14/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- No Cumple Con Lo Señalado El Artículo 8 Inc. 2. Del Decreto 806-2020, Pues, Si Bien Informa Que Los Correos Donde Pretende Notificar A Los Demandados Se Tomaron Del Pagaré Y Solicitudes Del Demandado, Revisados, Se Observa Que En Sendos Documentos No Registra Correos Algunos. 2.- Por

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c674be-0d8b-4faa-ad88-b099a832db32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 15 De Julio De 2021



Ser El Demandante Una Persona Jurídica No Se Allega Su Certificado De Exista Y Representación Legal Expedida Por Cámara De Comercio, A Pesar De Que En El Acápite De Notificaciones Lo Reseñan. 3.- Aclarar En Manos De Quien Reposo El Título Valor, Como Quiera Qué En El Hecho Noveno Afirma Que Reposo En El Juzgado Dieciocho De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c674be-0d8b-4faa-ad88-b099a832db32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 15 De Julio De 2021



08001418901120190043800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Centro Comercial Sanandresito	Carlos Peinado Rodriguez	14/07/2021	So Pena De Rechazo. Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por Centro Comercial San Andresito Barranquilla., Quien Actúa Mediante Apoderado Contra Carlos Andres Peinado Rodriguez Y Cindy Paola Gomez Gutierrez
-------------------------	---------------------------------	----------------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c674be-0d8b-4faa-ad88-b099a832db32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 15 De Julio De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200046600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediexpress	Osmel Olmedo Farak Monterrosa, Arlette De Jesus Molina Sanchez	14/07/2021	Auto Decide - 1.- Por Secretaria, Envíese El Expediente Digitalizado Al Correo Electrónico Alvaroherazohotmail.Com Al Doctor Alvaro Herazo Caldera. 2.- Téngase Notificado Por Conducta Concluyente Al Doctor Alvaro Herazo Caldera, A Partir De La Fecha De Recepción Del Expediente Digitalizado Del Mandamiento Ejecutivo De La Referencia En La Dirección De Correo Electrónico Suministrada Por El Mismo Profesional. 3.- Alléguese Al Expediente Las Constancias Pertinentes.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c674be-0d8b-4faa-ad88-b099a832db32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 15 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210038600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Yuleidis Del Carmen Lizcano Jimenez	14/07/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Observa Que La Parte Interesada Pretende Adelantar Un Proceso Ejecutivo Sustentado En Un Título Valor (Pagaré) Que No Fue Anexado, Por Tanto, Al No Existir En El Plenario El Título Valor No Da Lugar A Adelantarse Dicho Proceso, Así Las Cosas, Se Impone Negar El Mandamiento De Pago.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c674be-0d8b-4faa-ad88-b099a832db32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 15 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200041900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Gama	Aguma Capital S.A.S, Aminta Guarín García	14/07/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por El Edificio Gama, En Contra De La Señora Aminta Guarín García Y La Sociedad Aminta Guarín Y Cia S. En C. Hoy Aguma Capital S.A.S.
08001418901120210023600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Editorial Libros Y Libros S.A. Lyls.A	Papelería El Cid S.A	14/07/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por La Sociedad Editorial Libros Y Libros S.A.S L Y L S A S, Nit. No. 860.531.396 -1, Contra La Sociedad Papelería El Cid S.A.S, Nit. No. 800.049.438-6.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c674be-0d8b-4faa-ad88-b099a832db32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 15 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200055000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Mayuris Barrios Utria	Nancy Pino Acuña	14/07/2021	Auto Decide - . Desígnese Como Curadora Ad-Litem A La Doctora Paola Andrea Oviedo Lopez Quien Se Podrá Ubicar En La Dirección Electrónica Paoviedo93hotmail.Com

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c674be-0d8b-4faa-ad88-b099a832db32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 15 De Julio De 2021



08001418901120210029900	Monitorios	Roberto Rocha Jimenez	Jacinto Rocha Charris	14/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Requerir Al Señor Jacinto Rocha Charris, Para Que En El Término De Diez (10) Días Se Sirva Pagar A Favor De Roberto Rocha Jiménez, La Suma De Quince Millones Pesos MI (15.000.000) Por Concepto Capital Más Intereses Remuneratorios Desde El 3 De Febrero De 2018 Hasta El 9 De Diciembre De 2020, Más Los Intereses Moratorios Desde La Presentación De La Demanda Hasta Que Se Verifique El Pago Total De La Obligación, En Razón Del Contrato De Mutuo Celebrado Entre Las Partes.
-------------------------	------------	-----------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c674be-0d8b-4faa-ad88-b099a832db32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 15 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200014000	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Marco Antonio Cabrera Ramirez	14/07/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c674be-0d8b-4faa-ad88-b099a832db32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 15 De Julio De 2021



08001418901120200043400	Verbales De Minima Cuantia	Yolima Torres Cadena	Nhora Rosado Roncallo	14/07/2021	Auto Ordena Cumplir - 1. No Acceder A Tener Por Notificadas A Las Señoras Nhora Rosado Roncallo Y Nhora Esther Roncallo Visbal, De Acuerdo Con Lo Consignado En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En La Secretaría De Este Despacho, So Pena De Dictar Desistimiento Tácito.
-------------------------	----------------------------	----------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c674be-0d8b-4faa-ad88-b099a832db32